

## Montilla lidera el desafío catalán para pedir la renovación del Constitucional

El presidente de la Generalitat y CiU se unen para exigir que el tribunal se inhiba sobre el Estatuto e instar a las Cortes a que reforme la ley que lo regula

M. NOGUER / À. PIÑOL - Barcelona

EL PAÍS - España - 28-04-2010

José Montilla, presidente de la Generalitat, pasó ayer de las palabras a los hechos y puso encima de la mesa el plan que el Gobierno catalán ha dispuesto, con el apoyo de Convergència i Unió, para forzar la renovación del Tribunal Constitucional. Para desespero de amplios sectores del PSOE, el líder de los socialistas catalanes piensa encabezar personalmente esta batalla, que incluirá una inusual intervención de Montilla en el Senado para pedir no sólo la renovación del alto tribunal, sino también la reforma de la ley que lo regula, a lo que se opone el Gobierno.

Mientras persista el bloqueo del PP a la sustitución de los cuatro miembros del Constitucional que han agotado su mandato, el Ejecutivo catalán entiende que lo que debe explotar es la imagen de una Cataluña unida en defensa de la integridad del Estatuto y de la renovación del alto tribunal. Y a eso se ha lanzado Montilla, aunque sus socios de Esquerra Republicana (ERC) le aguaran ayer la puesta en escena al descolgarse parcialmente del pacto -no lo firmarán pero lo votarán- alcanzado por la mañana con el líder de Convergència i Unió, Artur Mas. El enfado de Montilla fue mayúsculo pero está decidido a que la resolución -a la que de entrada solo se oponen PP y Ciutadans- se vote. Fuentes socialistas

recalaron que independientemente de la suerte final de la resolución lo importante es que el Gobierno catalán ha tomado unas medidas y no va a dar marcha atrás.

Durante la mañana de ayer, Montilla y Mas hablaron tres veces por teléfono para perfilar el texto. El sí definitivo lo dio el presidente socialista saliendo un momento de la reunión del gobierno catalán, que se celebra todos los martes. El pacto, que empezó a negociarse hace cinco días, residió en una renuncia mutua: el PSC aceptó solicitar que el alto tribunal se inhiba -una de las recetas que defiende CiU hace tiempo- y los nacionalistas asumieron que esa propuesta se defiende de forma prioritaria en el Senado.

El plan es que el Parlamento catalán apruebe en el pleno que empieza hoy una resolución -se discutiría en la sesión de mañana- de cuatro puntos que reitera la plena constitucionalidad del Estatuto, pide la renovación "inexcusable" del Tribunal y exige la modificación de la ley del alto tribunal al tiempo que solicita que éste se inhiba de dictar sentencia por ser el Estatuto una ley aprobada en referéndum. Además, el Gobierno catalán pidió la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, donde Montilla espera tener un altavoz más allá de Cataluña y dejar clara la posición de la Generalitat y de los socialistas catalanes. Ayer ya advirtió en una entrevista en la cadena Ser que no descarta discrepancias con el PSOE. "No habrá ruptura, pero puede ser que no coincidamos", dijo. Fuentes próximas a Montilla insistieron en que los diputados y senadores del PSC actuarán con sus propios criterios: "El PSC votará lo mismo en el Senado y en el Congreso".

El debate comenzará en la cámara alta donde el PSC sí tiene grupo propio, que comparte con Esquerra Republicana e Iniciativa. Los socialistas catalanes no admiten que lo hagan así para evitar incomodar todavía más al conjunto del PSOE en el Congreso. Pero por si acaso recuerdan: "Lo que se vote en el Senado también se votará en el Congreso".

## Declaración del Parlamento de Cataluña sobre el alto tribunal

EL PAÍS - España - 28-04-2010

El Parlamento de Cataluña votará previsiblemente en el pleno que comienza hoy una resolución que contempla el plan de los partidos catalanes ante el Tribunal Constitucional. Si no surgen nuevos problemas en el tripartito, la votación obtendrá el sí del 88% de los diputados: todos los del tripartito y CiU. Esta es la resolución:

- 1º. Estatuto constitucional. El Parlamento reitera su convicción de que el Estatuto ha alcanzado la máxima legitimación posible, precisamente por haber sido refrendado por la ciudadanía a la que debe servir, e insta a todas las instituciones del Estado a respetarlo, cumplirlo, hacerlo cumplir y desplegar en lo que les corresponda sus previsiones. Y también manifiesta, una vez más, la convicción sobre su plena constitucionalidad.

- 2º. Renovación del tribunal. El Parlamento se dirige a los presidentes del Congreso y del Senado para que trasladen a los grupos parlamentarios de las dos cámaras la urgente e inexcusable necesidad de proceder, respectivamente, a la designación del magistrado que le corresponda al

Congreso después de la vacante producida por la defunción de uno de los miembros del alto tribunal elegido por esta cámara, y a desbloquear el procedimiento de designación de los cuatro magistrados del TC, de conformidad con el artículo 159,1 de la Constitución española y 17.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, que se encuentra pendiente desde hace más de dos años en el Senado.

- 3°. Incompetencia del tribunal. El Parlamento constata que después de cinco intentos fallidos de dictar sentencia, el Tribunal Constitucional no está en condiciones de ejercer las tareas que constitucionalmente tiene asignadas. El Parlamento promoverá todas las acciones a su alcance para lograr que el Constitucional se declare incompetente.

- 4°. Cambio en la Ley del Constitucional. El Parlamento, sin perjuicio de otras iniciativas en ese sentido que se puedan producir en otras cámaras, pide a los grupos parlamentarios catalanes en el Senado que impulsen en un plazo máximo de 30 días una propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional que, entre otras cuestiones, impida la prolongación forzosa del mandato de los magistrados que integran el alto tribunal en los casos de bloqueo de los correspondientes procesos de renovación de sus miembros.